



SOLICITUD

0867-11

QUEJAS, SUGERENCIAS, PETICIONES DE INFORMACIÓN Y FELICITACIONES DE LOS CIUDADANOS

1.- Identificación de quien presenta la queja, sugerencia, petición de información o felicitación

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
DNI _____ Vía _____
Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km. _____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

2.- Seleccione una opción en cada uno de los apartados siguientes

Modalidad Queja Petición de Información
 Sugerencia Felicitación
Tema _____
Asunto _____

3.- Medio por el que desea recibir la respuesta

Correo electrónico
 Teléfono
 Escrito dirigido a la dirección arriba indicada

4.- Notificación electrónica

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN [1]

Deseo ser notificado por carta en mi domicilio
 Deseo ser notificado electrónicamente

IMPORTANTE: PARA ACCEDER A ESTE SISTEMA EL CIUDADANO HA DE DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Autorizo a la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es>, en el apartado "Notificaciones electrónicas". También puede acceder directamente a <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

La información personal que usted va a proporcionar en este formulario se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate, el responsable de dicho fichero es la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, sita en Edif. Administrativo Infante. Avda. Infante Juan Manuel nº 14, 30011-Murcia, ante la que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

JEFE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



4.- DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, SUGERENCIA, PETICIÓN DE INFORMACIÓN O FELICITACIÓN

Fdo: